



TRANSMISIONES EN VIVO EN LAS TV LEGISLATIVAS: DE LAS EXIGENCIAS DE TRANSPARENCIA A LOS DESAFÍOS ACTUALES

Rachel Barreto¹

Resumen: La transparencia es la justificación para la creación y la propia existencia de los televisores legislativos. Sin embargo, la relación entre transmisiones en vivo y transparencia no es directa y lineal, pero ambivalente. El artículo discute esta relación a partir de cuatro ejes principales: los impactos de la introducción de cámaras en los Parlamentos; la programación de las emisoras legislativas; el lenguaje de las transmisiones en directo; y el hermetismo de los procedimientos legislativos. Al final, se abordan algunas innovaciones tecnológicas recientes, que prescinden de la mediación periodística para garantizar la transparencia de los Parlamentos, y los desafíos que plantean a las emisoras legislativas.

Palabras clave: Transparencia; Parlamento; televisión; periodismo

INTRODUCCIÓN

El denominador común entre la programación de las diferentes emisoras legislativas de televisión es la cobertura regular de las actividades del Parlamento, en particular la transmisión, ya sea en vivo o grabada, completa o editada, de sus reuniones (SANTOS, 2008; FERNÁNDEZ, 2002; GONÇALVES, 2011). En las emisoras bien establecidas y con recursos suficientes, el perfil de programación es complejo y ecléctico (incluidos programas periodísticos, culturales, de debate, etc.). Sin embargo, su contenido es similar a lo que podemos ver en otros canales públicos y privados. La transmisión de las reuniones es casi exclusiva de las estaciones de televisión legislativas² y su característica distintiva.

Las transmisiones en vivo nos permiten pensar en la transparencia legislativa desde una variedad de perspectivas. La relación entre ambas no es directa y lineal, sino ambivalente. La transparencia es la justificación para la creación y la existencia misma de emisoras legislativas de televisión, y de hecho, dichas emisoras mejoran enormemente la visibilidad y publicidad de lo que se hace en los plenarios y en los comités. Pero en este proceso, la institución misma cambia: los procedimientos que se muestran son nuevas versiones de lo que existía antes de las cámaras, y la ampliación gradual de la visibilidad conduce a la creación de nuevas zonas de

¹ Rachel Cardoso Barreto es periodista, Máster en Comunicación Social y Doctora en Ciencias Políticas. Desde 2010, ha trabajado como editora y directora de transmisiones en vivo en la TV Assembleia de Minas Gerais. Defendió, en 2018, la tesis: “Tribuna en vivo: discusión, representación y los males provocados por la mediación periodística del parlamento”.

² Cuando otros canales las transmiten, a menudo repiten la señal generada por los televisores legislativos, simplemente ingresando nuevos créditos, comentarios o narraciones. Este fue el caso, por ejemplo, de la votación sobre la solicitud de juicio político de Dilma Rousseff en la Cámara de Representantes el 17 de abril de 2016. En ese día, un domingo por la tarde, cuatro canales abiertos (Globo, Record, Band y RedeTV!), canales de cable (como GloboNews y BandNews) e innumerables sitios de noticias transmiten la encuesta sin interrupciones. Si la audiencia se dividía entre ellos, el origen de todas las imágenes era solo una: TV Câmara, responsable de enmarcar el evento, elegir sus ángulos, determinar los momentos de corte y edición..

secreto y opacidad.³ El discurso de transparencia puede encubrir los intentos de gestionar y controlar las imágenes proyectadas, y la información y las acciones más sensibles o controvertidas pueden verse ensombrecidas por la promoción incesante de otro contenido.

La transparencia no es solo una cuestión de acceso, sino que involucra varios componentes relacionados con los objetos, temas y medios que permiten dicho acceso. Por lo tanto, el trabajo de parlamentarios y periodistas es crucial para comprender la relación entre las estaciones de televisión legislativas y la transparencia. Ambos grupos median los eventos y sentidos transmitidos en la cobertura, estableciendo la relación entre mostrar y dar sentido a lo que se muestra. La centralidad de las transmisiones en vivo tiene profundos impactos en la institución en su conjunto y en la propia estación de televisión legislativa, desde el punto de vista de su programación y lenguaje.

El artículo está organizado en tres secciones: la primera analiza las demandas normativas y legales de transparencia y los efectos de las transmisiones en vivo en los parlamentos; en la segunda, se abordan algunas consecuencias del predominio de este tipo de transmisión para las estaciones de televisión legislativas, desde el punto de vista de su programación, lenguaje, un posible hermetismo y la consiguiente necesidad de mediación; en la tercera y última, presentamos algunos desarrollos tecnológicos recientes y los nuevos desafíos que plantean a las estaciones de televisión legislativas.

1 – ESTACIONES DE TELEVISIÓN LEGISLATIVAS: TRANSPARENCIA Y EFECTOS EN LOS PARLAMENTOS

Las reuniones plenarias y de comité predominan en la programación de estaciones de televisión legislativas por razones legales, institucionales y editoriales. La Ley del Cabo (Ley 8.977/1995) estipula, en su Artículo 23, que las estaciones de televisión legislativas deben recurrir “a la documentación del trabajo parlamentario, especialmente la transmisión en vivo de las sesiones”. Esta centralidad es comprobada por investigadores y también por profesionales de las estaciones de televisión:

Las transmisiones en vivo (...) pueden considerarse el buque insignia de lo que se muestra, porque representan lo más interesante que se transmite: las reuniones de trabajo, en las que los parlamentarios debaten y deliberan temas bajo la responsabilidad del Legislativo, que muestra lo que es genuino, natural y propio de este poder (RENAULT, 2004, p. 48).

³ La existencia de procedimientos secretos no es necesariamente cuestionable normativamente. Simone Chambers (2004) argumenta que la presunción a favor de la publicidad no niega la necesidad del secreto. Como señalan Wolfgang Müller y Ulrich Sieberer (2014, p. 240), es más probable que ciertas comisiones que trabajan a puerta cerrada lleguen a un consenso que las arenas expuestas públicamente; por lo tanto, los parlamentarios tienen buenas razones para mantener algunas actividades aisladas. Tony O'Donnell (1992, p. 267) refuerza el coro de la necesidad de privacidad y secreto, afirmando que gran parte del “trabajo real” del Parlamento se ha alejado del alcance de la cobertura televisiva. Mary Angela Bock (2009, p. 263) reconoce que muchas reuniones son ceremoniales, mientras que la toma de decisiones tiene lugar a puerta cerrada. Es decir: incluso la cobertura televisiva completa de las reuniones (cobertura desde la apertura hasta el cierre) no nos informa sobre gran parte de la política detrás de escena, las negociaciones informales, las presiones de cabildeo y los agentes privados (BOCK, 2009, p. 271).

La prioridad para la transmisión son las reuniones plenarias. ¿Pero por qué? Porque El plenario se considera el corazón del Parlamento de Minas Gerais. Aquí es donde las decisiones se toman efectivamente. Entonces, todas las reuniones plenarias son en vivo todo el tiempo. Si no hay reuniones plenarias, vamos a los comités con invitados (...), también son muy importantes, porque ahí es donde comienza el debate sobre las leyes (...) y los temas que marcarán la diferencia en la vida de los ciudadanos. . (...) No hay posibilidad de que se celebre una reunión y no estamos vivos (Fernanda Avelar, gerente de informes de TV Assembleia / MG⁴)

La principal justificación para la transmisión de reuniones es la necesidad de transparencia⁵ y publicidad de las actividades. La transparencia se valora tanto por su valor intrínseco (parte del sistema de valores de las democracias liberales y los derechos humanos, que garantiza a los ciudadanos el derecho a saber lo que está sucediendo en la administración pública y establece el deber del gobierno de ser abierto) y por su papel instrumental (STIGLITZ, 1999; DROR, 1999). La transparencia sería capaz de: disciplinar instituciones y líderes; promover la eficiencia institucional y reducir las fallas de gestión; aumentar la confianza en los gobiernos y las instituciones públicas; reducir la brecha de información entre gobernantes y gobernados permitiendo que el público tome decisiones políticas más informadas y participe más activamente en las deliberaciones públicas; ampliar la responsabilidad política y la rendición de cuentas; fomentar la participación política y proporcionar insumos para la movilización civil; exponer injusticias, corrupción y otros males; estimular el uso de la “razón pública” según Rawls (CHAMBERS, 2004; ETZIONI, 2010; FILGUEIRAS, 2011; SILVA, 2016; STIGLITZ, 1999).

Las últimas décadas han visto un gran crecimiento en las demandas sociales y los mecanismos institucionales relacionados con una mayor transparencia. Dicho movimiento está estrechamente relacionado con la evolución de las tecnologías de la información y la comunicación, que reducen los obstáculos logísticos y los costos de la transparencia (FILGUEIRAS, 2016; HEALD, 2006; MARQUES, 2016). Un punto importante destacado por John Keane (2013) es el hecho de que se alienta a los gobiernos e instituciones a someterse voluntariamente al control público, a introducir sus propios mecanismos de escrutinio o a apoyar su creación. Las propias instituciones se ven obligadas a “rediseñarse como un agente más activo en los procesos de comunicación, siendo presionadas y demandadas diariamente en este sentido, ya sea por leyes específicas o por demanda pública” (SILVA, 2016, p. 27-28). Al aceptar participar activamente en este juego, las instituciones políticas reconocen y refuerzan la legitimidad de las actividades de monitoreo, pero también intentan gestionar su visibilidad.

⁴ Entrevista concedida a la autora el 07/04/2015. En esta y todas las demás referencias de entrevistas, cargos, partidos y otra información se refieren al estado del entrevistado al momento de recopilar su declaración.

⁵ Según Fernando Filgueiras (2016, p. 86), “la transparencia se conceptualiza como el principio por el cual los ciudadanos deben obtener información sobre las operaciones y estructuras estatales y corporativas, lo que representa apertura, difusión de información y supervisión pública”. “La transparencia se refiere a la conducta abierta de la administración de res publica, que brinda a los ciudadanos la capacidad de controlar el estado y las acciones de sus agentes al mejorar las estructuras de supervisión, denuncia y castigo de quienes causan daño al interés colectivo.” (MARQUES, 2016, p. 61). La transparencia puede considerarse un “principio estructurante capaz de fortalecer la legitimidad y el buen funcionamiento de las instituciones en las democracias modernas” (SILVA, 2016, p. 28).

El Parlamento puede considerarse “el poder más transparente” (NOLETO FILHO, 2014, p. 203). Una serie de normas, recursos y mecanismos institucionales, algunos casi tan antiguos como la propia institución, tienen como objetivo garantizar la transparencia: la apertura de tribunas al público y la prensa, el registro y la publicación de discursos y votos, la difusión de agendas y otros documentos, transmisiones de radio y televisión, datos (especialmente los abiertos) presentes en sitios web, entre otros. La Declaración sobre la Apertura Parlamentaria aboga por que la información se proporcione de manera rápida y preferiblemente en tiempo real (APERTURA DEL PARLAMENTO, 2012, p. 4). Más específicamente, recomienda que los Parlamentos ofrezcan servicios de transmisión en vivo y bajo demanda (por radio, TV o internet)⁶ (OPENING PARLIAMENT, 2012, p. 8).

Las transmisiones audiovisuales crean una sensación de “estar allí” al ampliar la percepción pública de los eventos (se pueden escuchar las voces de los involucrados, su prosodia e idiosincrasias, ver a los políticos en acción, su apariencia, sus gestos, sus movimientos). La transmisión en vivo le brinda acceso a los eventos a medida que se desarrollan, no solo a posteriori, como otras tecnologías. De este modo, permite que el público se exprese, a través de contactos telefónicos, a través de Internet o incluso viajando a la sede del Parlamento, durante el procedimiento y el debate, antes de que se tome una decisión. Pero a medida que son “invadidos” por las cámaras de televisión, los eventos políticos cambian (JARDIM, 2008, p. 47).

La revisión de la literatura destaca varios efectos producidos por la introducción de cámaras de televisión en los Parlamentos⁷. Algunos identifican “transformaciones intensas en la vida diaria del Poder, con reflejos directos en la forma de acción parlamentaria” (ABREU, 2004, p. 6), incluido el recurso a entrevistas y encuestas con parlamentarios para corroborar esta percepción. Marcia Jardim (2008), por ejemplo, menciona que el 98% de los encuestados notó cambios después del inicio de la estación de televisión legislativa, mientras que Luiz Carlos Freitas (2004, p. 58) señala que todos los senadores encuestados “notaron cambios en la manera de hacer política en el ambiente parlamentario”. Aquí se pueden citar numerosos autores y efectos, pero parece más productivo centrarse en solo cuatro temas:

- **Rendición de cuentas y capacidad de respuesta** – las transmisiones de televisión son oportunidades para ampliar las relaciones de rendición de cuentas (SANTOS, 2008; SILVA, 2012; RENAULT, 2004; JARDIM, 2008) y permitir que los parlamentarios sean más “receptivos, es decir, más propensos a cumplir el

⁶Según el World e-Parliament Report 2018 (IPU, 2018, p. 51), la transmisión en vivo de las sesiones es adoptada por el 80% de las instituciones, con la transmisión digital e Internet que supera la televisión tradicional en este proceso (IPU, 2018, p. 6). El informe es producido por la Inter-Parliamentary Union, a partir de encuestas con Parlamentos de todo el mundo (la edición de 2018 contó con 114 encuestados de 85 países).

⁷ Algunos estudiosos consideran que los impactos no fueron tan significativos (LAMB, 1992, p. 226; WEATHERILL, 1992, p. xiv-xv). Otros destacan el hecho de que las cámaras de televisión tuvieron poco impacto en las actividades parlamentarias no cubiertas por ellas, como las reuniones con los partidos y los correligionarios, trabajo de gabinete y el contacto personal con los votantes en las bases (SANTOS, 2008, p. 113).

mandato político en línea con el interés de su electorado” (RENAULT, 2004, p. 115).

- **Ritmo de trabajo** – el proceso legislativo se ajusta a la presencia de cámaras de televisión de manera sistemática y predecible, con impactos en el ritmo y la carga de trabajo (CRAIN y GOFF, 1998; FREITAS, 2004; SANTOS, 2008), la asistencia de parlamentarios (MITCHELL, 1992; FREITAS, 2004) y la duración de las sesiones (CRAIN y GOFF, 1998; MIXON JR. y col., 2001).
- **Discusión** – el uso de la tribuna aumenta, con más pronunciamientos y oradores inscritos (SANTOS, 2008; KENNEDY y CULEY, 1992; FREITAS), la ampliación de los temas tratados (SANTOS, 2008) y la mejora desde el punto de vista del contenido (MITCHELL, 1992; GRUNDY, 2000). Los parlamentarios comienzan a actuar para la audiencia, tratando de impresionar y/o convencer a los televidentes (MIXON JR. y col., 2003; MILLER, 2015; SCHATZ).
- **Representación** – el escrutinio público a través de la televisión da más visibilidad a la representación (FENNO JR., 1977, p. 917), los “conflictos e intereses” externos (SILVA, 2012), amplía las oportunidades para la justificación pública de las acciones de los parlamentarios y la presentación de acusaciones representativas (BARRETO, 2018).

Todos estos cambios expresivos en la dinámica del trabajo después del comienzo de las transmisiones de televisión nos hacen cuestionar la idea misma de la transparencia. Desde un punto de vista físico, algo transparente le permite a uno ver claramente lo que hay detrás (OLIVER, 2004, p. 3); nada más, por lo tanto, que los efectos mencionados. Las cámaras de televisión definitivamente cambian la permeabilidad, textura o porosidad del Parlamento y, en el proceso, cambian fundamentalmente la institución. El Parlamento que nos muestran no es el mismo que era antes de su creación: el simple hecho de que podamos verlo lo hace diferente, la realidad política que vemos en la televisión solo existe de esa manera debido a la propia televisión. . Dentro de una casa de cristal, las personas se comportan de manera diferente de lo que lo harían en una con paredes sólidas, cortinas gruesas, puertas macizas. Podemos ver a los diputados en su vida cotidiana, nos miran a través de las cámaras, nos desafían, llaman a nuestra acción. Sin embargo, cuando hacen esto, a menudo es este contacto el que se vuelve primordial para ellos, no sus actividades “originales” o “verdaderas”.

2 – CONSECUENCIAS PARA LAS ESTACIONES DE TELEVISIÓN LEGISLATIVAS

El hecho de tener como buque insignia la transmisión del proceso legislativo, preferiblemente en vivo, también da forma única a las estaciones de televisión legislativas. Ahora propongo analizar más de cerca lo que esto representa en términos de programación, el lenguaje de las transmisiones en vivo, el papel de los parlamentarios y periodistas.

2.1) Programación Maleable

La programación es "el conjunto de programas que define el perfil de las estaciones" (CIFUENTES, 2002). Funciona como una "estrategia competitiva": cada estación de TV construye su propia identidad, basada en los géneros de programas y audiencias que prioriza (LIMA, 2010). Las estaciones de televisión legislativas no son estaciones generalistas sino especializadas (REY, 2002). Como señaló la entonces directora de TV Câmara, Adriana Marcondes:

Nuestra red privilegia la actividad parlamentaria. Por qué Hay, en Brasil, (...) varios otros canales donde se encuentran películas, cultura, actividades de todo tipo. Entonces, la TV Câmara dos Deputados, ¿tiene que mostrar qué? Actividad parlamentaria. Porque eso es lo básico aquí (MARCONDES, 2015, sin número de página).

Prioridad dada a las emisiones de reuniones impacta en todo lo demás la programación. Como la duración de las sesiones varía mucho, la programación esperada rara vez se respeta: una reunión extendida reduce lo programado, mientras que una reunión cancelada exige la visualización de contenido no planificado (LIMA, 2010; SANTOS). Además, el tiempo de transmisión de las sesiones en vivo depende de la rutina de la legislatura y no cumple con los criterios de programación típicos – basados en los hábitos del espectador, dirigiendo los programas de mayor interés al “horario estelar”, “donde hay más personas en casa y con sus televisores encendidos” (SANTOS, 2008). Esto puede tener un impacto directo en los niveles legislativos de audiencia de televisión, ya que dificulta a la mayoría de las audiencias ver sesiones en vivo.

Las emisoras legislativas también muestran otros tipos de contenido, tales como: programas periodísticos (noticias de televisión, revistas electrónicas, entrevistas); debates y mesas redondas; documentales; programas educativos, culturales y de variedades. La distribución de estos programas de manera oportuna respeta la rutina de trabajo de las instituciones, generalmente enfocándose en las mañanas, las tardes y los fines de semana (es decir, cuando hay menos reuniones plenarias y comités). El contenido, en general, prioriza valores como “participación, educación y conciencia popular” (GONÇALVES, 2011) y formación crítica para el ejercicio de la ciudadanía, “con miras al conocimiento y al fortalecimiento del ejercicio de sus derechos” (FORO, 2007). Dichos programas a menudo

siguen en su agenda los temas planteados durante las sesiones plenarias y de comité, los invitados son los parlamentarios y abordan el contenido sugerido por ellos. Es como si el proceso legislativo “se desbordara” de sus ubicaciones habituales al resto de la red de estaciones de televisión legislativas.

Esto revela una característica interesante de las estaciones de televisión legislativas: su programación se define casi “compartida” por políticos y funcionarios de comunicaciones. Cuando los parlamentarios celebran una reunión formal, tienen una buena posibilidad de ser transmitidos en su totalidad (en vivo o grabados), ocupando varias horas programadas de televisión. La manera en que exploran las posibilidades de visibilidad – programando reuniones para tiempos estratégicos, proponiendo temas, alargando reuniones – también son formas en que interfieren directamente con el contenido de la estación de televisión legislativa. Esto significa que los equipos de estaciones de televisión legislativas (en gran parte formadas por periodistas y técnicos) a menudo no tienen control sobre los horarios o el contenido que se cubrirá en gran parte de su programación. Resulta que los parlamentarios no son solo *personajes* del contenido que se muestra, sino también *articuladores* de la propia programación (aunque su grado de percepción sobre este papel es variable).

La reflexividad es un punto central de rendimiento: actuar es ser consciente de que uno está actuando y mostrando simultáneamente la acción (RAI y REINELT). Durante las reuniones, podemos identificar la conciencia de los parlamentarios que están actuando: miran a las cámaras, hablan naturalmente a los públicos externos, señalan que están allí para mostrar sus acciones y posiciones a los ciudadanos, asumen diferentes roles de acuerdo con los objetivos perseguidos en todo momento (el conciliador, el acusador, el representante del pueblo, el escudero del gobierno, el debatiente elocuente, el profesional técnicamente capacitado, etc.). “Para los diputados con mejor desempeño, la cobertura de TV Câmara es la posibilidad no solo de rendir cuentas a sus electores, sino también de obtener empatía pública. [...] en las transmisiones en vivo, algunos resultan ser casi presentadores de televisión” (LEMOS et al., 2011, p. 10). Los diputados pueden incluso familiarizarse y explotar la gramática televisiva.

[Hay un] intento de los parlamentarios de no solo adaptarse al nuevo entorno sino también de controlar la agenda y los esquemas narrativos de los medios de comunicación. Esta no es una rendición pasiva y pacífica al imperio de la comunicación, pero una apropiación selectiva de las técnicas de la industria de la información (MARTINS, 2016, p. 78).

En general, podemos decir que la interacción entre los políticos y los medios de comunicación está marcada simultáneamente por la divergencia de intereses, la interdependencia y los beneficios mutuos. Los actores que desean ganar visibilidad en los medios deben conocer los criterios utilizados para seleccionar y formatear las noticias si desean aumentar sus posibilidades de éxito. En instituciones con un gran número de miembros, como los parlamentos, se espera que varíe el grado de habilidad y capacitación de los políticos:

algunos tienen dificultades para apropiarse de oportunidades de visibilidad, ajustarse a la presencia de la cámara, expresarse de manera clara y atractiva; otros destacan por su destreza en la elección de días y horas para garantizar una mejor cobertura o más tiempo en vivo, por su ingenio en la realización de reuniones con sus ojos y mentes centrados en el público presente y los televidentes al mismo tiempo, en el rápido ritmo que le dan a su trabajo, en el tono coloquial y cercano con el que se dirigen a sus diversos públicos.

Esta mezcla y superposición de roles nuevamente confunde el tema de la transparencia: los sujetos que se observan también definen las oportunidades y condiciones de su observación. Pueden, por ejemplo, elegir cuándo aprovechar la visibilidad o retirarse a espacios más opacos.

2.2) El lenguaje de las transmisiones en vivo

La transmisión en vivo se presenta como una ventana al mundo, una posibilidad de experimentar hechos en lugares distantes a medida que se desarrollan (MARRIOTT, 2007). Este es claramente el discurso que impregna la idea de que la transmisión televisiva de actividades parlamentarias es una oportunidad para participar en la vida cotidiana del Parlamento, como si los televidentes estuvieran allí. Las imágenes dan una sensación de realidad y, por lo tanto, son estrategias para obtener legitimidad o credibilidad. Como advierte Mary Angela Bock (2009, p. 258), la idea de que las imágenes son representaciones objetivas presenta una *ilusión de transparencia*. Las transmisiones en vivo del Parlamento presentan imágenes altamente construidas creadas en un sistema que brinda a los políticos ventajas que controlan el acceso al material y determinan las reglas de cobertura (BOCK, 2009). Por lo tanto, debemos ser conscientes de lo que se muestra y lo que no.

La cobertura de las actividades parlamentarias se realiza comúnmente a través de una transmisión completa, que aporta las ideas de integridad y continuidad. Es un registro continuo, sin eliminaciones, paradas o elipses temporales (FECHINE, 2008). La cobertura de noticias en vivo se edita por completo al mismo tiempo que se transmite. Como señaló Letícia Renault (2004, p. 49), en las estaciones de televisión legislativas:

debates, encuestas, discursos se muestran al espectador sin pasar por las preguntas tradicionales formuladas por los reporteros, sin la selección previa de imágenes y líneas hechas en la edición, sin el texto escrito para 'casarse' perfectamente con las imágenes (...) las reglas de producción anticipadas que garantizan el producto de televisión bien terminado se dejan de lado a favor de que se establezcan las reglas del Parlamento. (...) Escenas en vivo en progreso, como el debate plenario legislativo o la deliberación, producen materia prima que, cuando se graba en vivo, cruza los límites físicos de las casas legislativas con libertad irreflexiva en comparación con la información que pasa por el tamiz de la edición.

Este tipo de transmisión no permite intervalos de elaboración, tiempo adicional para dar significado y terminar al material que se está produciendo. Por lo tanto, a menudo no es posible excluir marcas de trabajo, tiempo de inactividad, errores, desconexiones, soluciones apresuradas

de los productos. “En la actualidad, los cineastas deben dar consistencia al material al mismo tiempo que el material todavía se está tomando y no pueden previsualizar los resultados antes de que el producto llegue al destinatario” (MACHADO, 2000, p. 130).

El material del “mundo real” necesariamente sufre varias transformaciones y mediaciones, simultáneas y/o secuenciales, y el contenido del que los televidentes tienen acceso depende de las elecciones de los diferentes individuos involucrados (productores, editores, directores, etc.) en varios lugares. y etapas de producción (MARRIOTT, 2007, p. 75). El proceso de transmisión en vivo depende de la ubicación de la cámara, el encuadre, el movimiento de la cámara, el recorte entre las imágenes, la duración de cada toma, el audio que se capturará y la mezcla cuando haya más de un canal de audio, depende de la elección de los momentos en los que narrar (en el aire o no), la elección de si se debe poner información escrita en las imágenes (créditos, descripciones, barra de noticias, etc.), la conexión entre esa cobertura y el contenido anterior. y tener éxito en la transmisión de televisión.

Las reuniones generalmente siguen una estructura definida (establecida por los estatutos, con el destino y la duración de cada fase) y se cubren de manera planificada (se sabe cuántas cámaras se usarán y dónde se colocarán, qué tipo de encuadre y corte deberían ser privilegiados, etc.). En muchos casos, también hay reglas de cobertura que dirigen lo que pueden y no pueden hacer los equipos de televisión. Como señala Jardim (2008, p. 84), la discusión sobre el control de la cámara está “presente en todos los parlamentos que autorizan la cobertura televisiva de sus actividades”. En algunos casos, tales reglas pueden ser escritas y oficiales, en otros, como es más común en Brasil, son tácitas y dependen del juicio de los profesionales involucrados, que generalmente siguen las pautas implícitas (JARDIM, 2008, pp. 71-72). Esto es lo que informaron los profesionales de TV Assembleia de Minas entrevistados por mí:

[Tenemos que tener esta] sensibilidad para darnos cuenta de que algunas imágenes no se pueden mostrar. (...) [El Director de Comunicación Institucional de ALMG] Rodrigo Lucena me dijo una vez que debía tener cuidado de no mostrarle al diputado leyendo un periódico mientras otro habla, diputados riéndose en el plenario, ese pequeño grupo charlando (...) en las encuestas, tampoco muestran sillas vacías, el plenario vacío y demás, porque eso tiene malas repercusiones (MACIEL, 2015, sin número de página).

Evitamos imágenes que testifiquen contra [la reputación del diputado] (...) si está hablando por teléfono durante una reunión, si está bebiendo agua, si está masticando chicle, si tiene un pequeño juego en su teléfono móvil (...) Nunca recibí ninguna orientación oficial. (...) Entonces, hay una regla que no se declara (...) para evitar, porque como espectador también me resulta incómodo (VIEIRA, 2015, sin número de página).

En las estaciones de televisión legislativas, predomina lo que Renault (2004, p. 73) llama la “imagen disciplinada”:

La cámara en estos canales [legislativos] opera bajo la regla de la palabra, del discurso político. Solo se permite enmarcar quién tiene la palabra. Reglas como esta han creado una cámara de reparto con poca libertad de acción. Es una cámara que ignora o se retrasa cuando debe mostrar reacciones, contraataques y, especialmente, movimiento en las galerías. Dirige la mirada del espectador al actor. Funciona de acuerdo con el político que habla y no de acuerdo con el entorno en el que tiene lugar la discusión. Abre las puertas del plenario al espectador, pero al mismo tiempo media esta comunicación, ya que indica lo que debe verse (RENAULT, 2004, p. 77).

Con equipos más modernos y ágiles⁸, la tendencia es aumentar el dinamismo de las transmisiones (que están un poco más cerca de la gramática del video que los televidentes están acostumbrados a ver en otros géneros y canales). También hay una mejor contextualización de las reuniones, contribuyendo a despertar y mantener el interés de los televidentes y ampliar su comprensión de lo que está sucediendo: quién se dirige a quién, de dónde provienen las posibles preguntas (de otros diputados? ¿de las galerías?), cuál es la recepción que está teniendo el pronunciamiento en ese momento, qué nivel de atención y participación de los parlamentarios presentes y muchos otros factores.

Si hay una discusión, si hay una manifestación o si hay un choque, una pelea, prefiero mostrar las imágenes. (...) Si, en mi opinión, no le damos una dimensión de encuadre más grande para que el espectador comprenda lo que está sucediendo y dónde está sucediendo, qué impacto tiene en el escenario, creo que dificulta la comprensión. (...) Creo que [el espectador] tiene derecho a saber. (VIEIRA, 2015, sin número de página).

Durante una reunión en el Plenario, un parlamentario puede ser interrogado y criticado por sus pares y el público de la galería, y si esta actuación se transmite en vivo, una audiencia mucho más amplia tiene el potencial de dar seguimiento a posibles problemas de los representantes y sus respuestas. “Los eventos que ocurrieron dentro del Legislativo podrían haberse ignorado o censurado si no se hubieran insertado en el contexto de una transmisión en vivo”, destaca Queiroz (2007, p. 195).

Este carácter impredecible reduce el control de los políticos sobre las condiciones de su publicidad y revela una tensión constitutiva para las transmisiones en vivo: siguen las reglas de cobertura y las reglas del régimen, tienen un fuerte sesgo institucional, se preparan de antemano, se redactan y administran; sin embargo, el “en vivo” es el reino de lo inesperado, lo no planificado, la apertura aleatoria, o al menos la posibilidad de que ocurra. Este carácter impredecible e incontrolable expone a los parlamentarios a enfrentamientos políticos, preguntas y reacciones de las galerías, que pueden socavar las estrategias y objetivos anteriores, el deseo de controlar las apariciones.

¿Y cuál es el estado de transparencia en medio de esta tensión entre control e imprevisibilidad? Si los políticos determinan cómo deben mostrarse (y especialmente cómo no

⁸ Hoy en día, la cobertura generalmente se cubre con varias cámaras controladas a distancia, lo que permite un mayor cambio entre imágenes, ángulos y planos, con tomas de reacción, imágenes grupales, movimientos de cámara.

quieren ser retratados), ¿podemos decir que efectivamente hay transparencia? Creo que las ganancias innegables en visibilidad, acceso, publicidad y monitoreo no deben considerarse como una transparencia total, ya que siempre están impregnadas de intereses corporativos, institucionales, partidistas e individuales.

Esto no significa que la imagen disciplinada sea manipulada o censurada, porque, como señala Renault (2004, p. 102), “la transmisión en vivo hace imposible que el Poder Legislativo tenga control absoluto sobre los hechos que reproduce”. Aunque la mayoría de los eventos están programados y escritos por adelantado, la televisión en vivo siempre ofrece la posibilidad de una reunión con el evento en su proceso de desarrollo, cuyo punto final aún no está determinado (MARRIOTT, 2007, p. 69- 70) Es “más difícil hacer interferencia o permitir que prevalezca una sola versión de los hechos. [...] la posibilidad de seleccionar discursos, hacer transmisiones parciales o prevenir la publicación de enfrentamientos entre parlamentarios es muy reducida. Todo se transmite instantáneamente” (QUEIROZ, 2007, p. 194).

La transmisión televisiva regular del trabajo legislativo puede verse de diferentes maneras. Por un lado, representa un logro de la sociedad, una forma de monitorear el desempeño de los representantes, ampliar las posibilidades de rendición de cuentas. Por otro lado, son espacios en los que los políticos pueden trabajar imágenes personales, partidistas e institucionales de maneras más ventajosas y estratégicas para lograr sus objetivos. Un uso no hace que el otro sea inviable. Más bien, se impulsan y se mezclan.

2.3) Hermetismo y mediación

Las transmisiones de sesiones en vivo tienen su propio idioma, muy alejado de lo que los televidentes están acostumbrados a ver en otros canales. Renault (2004, p. 49) afirma que muestran “lo que es genuino, natural y propio” del Poder Legislativo, con la “fuerza resonante, casi in natura, lejos del pleno”. Los medios comerciales tienden a rechazar los contenidos de la política en su formato tradicional, especialmente “aquellos relacionados con disputas argumentativas en profundidad, sutilezas y complejidades discursivas, la administración regular de los asuntos públicos y el juego político cotidiano, burocrático y predecible” (GOMES , 2004, p. 302). La lógica de la televisión legislativa, por otro lado, está en línea con la rutina y el proceso legislativo, sin concesiones a los gustos y preferencias del público.

Incluso a riesgo de sonar tedioso, hermético o arcaico, los procedimientos legislativos no han cedido a las demandas de dinamismo, entretenimiento y exploración de conflictos. Lo que se puede ver es la resistencia y la permanencia de los ritos, normas y ritmos del Parlamento, que no se ajustan a los estándares estéticos y narrativas habituales de la televisión comercial. Es como si, a través de una “parlamentarización de los medios”, las estaciones de televisión intentaran introducir a los televidentes en este universo, en el que las discusiones y proyectos políticos no “se encajan” en historias de dos minutos, con un lado en contra y otro a favor.

Barros y Bernardes (2009, pp. 3-6) señalan algunas especificidades de los medios legislativos en comparación con los comerciales: está dedicado a la “transmisión sistemática y continua de contenidos sobre el mismo tema, de manera contextualizada y detallada”, en lugar de solo prever una “divulgación fragmentada y episódica sobre el Parlamento”; incluye “temas relacionados con asuntos legislativos institucionales”; transmite “información sobre todo el proceso de aprobación de un proyecto de ley” y no solo “el resultado de algunos votos considerados de gran impacto social”; profundiza “la discusión pública sobre los temas tratados por los comités y el Plenario”. Mientras que la prensa generalmente se enfoca en luchas partidistas, diferencias políticas, intrigas y denuncias, los medios legislativos buscan revertir esta lógica y:

[...] prestar especial atención a los eventos que fueron ignorados por la mayoría de los debates del comité de prensa comercial (donde se realizan la mayoría de las modificaciones del proyecto, incluso con la participación de la sociedad civil); las diversas etapas de la tramitación de una propuesta y los debates y votaciones en el Plenario [...] muestran la riqueza de los debates celebrados en el Parlamento; la rutina legislativa y no solo los eventos espectaculares (QUEIROZ, 2007, p. 84-85).

Las intenciones son nobles y válidas. Sin embargo, los procedimientos son complejos, llenos de jerga especializada, regidos por reglas llenas de minucias y excepciones, que a menudo resultan en un procesamiento prolongado. Para Jardim (2008, p. 68), esta “operación compleja y lenta” contribuye a un “proceso de invisibilidad” del Parlamento.

Depende en gran medida de la cobertura de las estaciones de televisión legislativas – marcada por la especialización de programas y profesionales en torno al tema parlamentario (QUEIROZ, 2007, p. 140-141) – operar la mediación entre el universo de iniciados y laicos, traduciendo al público lo que se da para ver durante las transmisiones en vivo⁹. “Las estaciones de televisión parlamentarias hacen el trabajo de traducir temas complejos que afectan directamente a la comunidad pero que son ignorados por los medios tradicionales” (QUEIROZ, 2007, p. 164). La opinión es corroborada por Jean-Pierre Elkabbach, ex presidente del canal francés *Public Sénat*. Para él, el propósito del canal legislativo es agregar valor periodístico a la transmisión, decodificar los procedimientos y explicar los problemas políticos de fondo, ya que esto es lo que más le interesa al público (IPU, 2007, p. 13).

Tal mediación es importante porque, en muchos casos, las disputas políticas internas se caracterizan por la complejidad del lenguaje y una cultura esotérica, “compuesta de problemas completamente extraños o inaccesibles a los conceptos y discursos comunes sin referencia a la

⁹ Nem todos os estudiosos concordam com esta perspectiva: “O jornalista encarregado de acompanhar as transmissões também não tem autorização para atuar como mediador. Ele jamais pode falar sobrepondo sua voz à do presidente ou dos oradores (...) deve limitar-se a ‘preencher, com informações, os intervalos de áudio entre um orador e outro, especialmente nas sessões deliberativas, enquanto se aguarda o resultado’. Ele se limita a uma fala meramente descritiva, nunca interpretativa ou opinativa” (RENAULT, 2004, p. 78). Considero que, nos 14 anos que nos separam da pesquisa de Renault, o panorama modificou-se: há espaços na grade das emissoras legislativas para opinião e interpretação, ainda que se mantenha a orientação de não se sobrepor aos oradores, que têm a primazia da visibilidade.

experiencia del ciudadano común” (BOURDIEU, 1989, p. 178). Depende de la instancia de información seleccionar los hechos que se convertirán en noticias, clasificarlos, describirlos, comentarlos y explicarlos, haciéndolos accesibles a una “instancia de recepción heterogénea que consiste en lectores-oyentes-televidentes de edades, niveles educativos, antecedentes sociales y diferentes intereses” (CHARAUDEAU, 2013, p. 283). Incluso cuando los políticos se dirigen al público directamente a través de los medios de comunicación, los televidentes a menudo confían en los periodistas para proporcionar marcos significativos y tamizar información (COOK, 2005, un trabajo que transforma los marcos promovidos por las élites políticas (DE VREESE, 2014, p. 137).

Así, se destaca el papel del periodismo como un “sistema experto”, “un sistema de excelencia técnica cuya eficacia se basa en la confianza depositada por sus consumidores” (MIGUEL, 1999, p. 197). La prensa es central en los procesos políticos, porque gran parte del conocimiento especializado “sólo alimenta la conciencia de los agentes después de ser procesados (o diluidos) a través del periodismo” (MIGUEL, 1999, p. 204). En el caso del Poder Legislativo, “un sistema de comunicación propio permite combinar la credibilidad de un sistema experto, el control de las noticias y la gestión proactiva de la información para la imagen de la institución” (BERNARDES y BARROS, 2009, p. 304).

Los canales legislativos también ofrecen una posibilidad para la formación del público, al expandir su conocimiento del poder legislativo. Como sugiere Guillermo Gómez (2002, p. 244), los televidentes “no nacen, se hacen”. Y la televisión pública se enfrenta ante todo al desafío de su “creación”. Los medios legislativos pueden “contribuir a la educación política del ciudadano al ofrecer herramientas analíticas para comprender el proceso político/legislativo en su complejidad y convertirse en un ciudadano más participativo y activo en la sociedad” (BARROS y BERNARDES, 2009, p. 6).

Recientemente, sin embargo, las nuevas posibilidades tecnológicas no requieren mediación periodística para garantizar la transparencia de los Parlamentos. Este es el tema de la última sección.

3 – HOY: TECNOLOGÍA Y DESAFÍOS

Las estaciones de televisión legislativas desde que se crearon enfrentan preguntas sobre los altos costos involucrados. Un canal dedicado espera llenar completamente los horarios de programación los 7 días de la semana, las 24 horas del día. Aunque existe un amplio contenido de reuniones totalmente transmitidas, en vivo, grabadas y reproducidas, existe una gran demanda de profesionales y equipos. Cuando los costos son financiados por la hacienda pública¹⁰, surgen preguntas adicionales. Para los políticos, la televisión legislativa representa

¹⁰ El modelo difundido en Brasil es el de las estaciones de televisión legislativas ubicadas dentro de la estructura

una opción de inversión que necesariamente elimina las asignaciones presupuestarias de otras actividades y áreas (como oficinas, fondos para viajes y eventos, etc.). Para la sociedad, siempre existe la posibilidad de cuestionarse si esta es la mejor manera de aplicar los recursos públicos. “Casi siempre la primera reacción es una crítica negativa por el uso del dinero público, que muchos ven erróneamente como un desperdicio” (MONTEIRO, 2011, p. 174). Como señala Maria de Lourdes dos Santos (2008, p. 63), los costos de las estaciones de televisión legislativas “son objeto de críticas y controversias”: los opositores consideran una alta inversión – especialmente en vista de la baja audiencia – y advierten contra posibilidad de uso propagandístico de estaciones de televisión; los defensores destacan el importante papel informativo de las estaciones de televisión, “indispensable para la rendición de cuentas de la representación política”. Austin Mitchell (1992, p. 97) ofrece dos argumentos para justificar el gasto público en televisión legislativa: garantizar que el Parlamento tenga control sobre las transmisiones (en lugar de las emisoras comerciales) y el principio de que es responsabilidad del Parlamento ofrecer acceso a información sobre su trabajo.

Pero si los principios de transparencia, publicidad y apertura permanecen constantes, los mecanismos a través de los cuales se realizan cambian junto con los desarrollos históricos y tecnológicos a lo largo del tiempo (OPPD, 2010, p. 15). La Declaración sobre la Apertura Parlamentaria (OPENING PARLIAMENT, 2012) reconoce que la era digital ha cambiado fundamentalmente el contexto del uso público de la información parlamentaria y las expectativas de los ciudadanos sobre la buena gobernanza. En su Artículo 27, establece que el Parlamento debe ofrecer múltiples canales de acceso a la información, incluida la observación in situ, los medios impresos, las transmisiones de radio y televisión, las tecnologías de Internet y telefonía móvil (OPENING PARLIAMENT, 2012, p. 6).

Las estaciones de televisión legislativas ahora confían en la asociación, o en algunos casos, en cierta competencia, de los medios digitales. Para la Oficina para la Promoción de la Democracia Parlamentaria (OPPD, 2010, p. 16), los sitios web se han convertido en el principal medio por el cual los Parlamentos difunden su trabajo a la sociedad civil y los medios de comunicación, introduciendo nuevas funcionalidades e integrando contenido que ya era habitualmente producido por el poder legislativo. Muchos portales parlamentarios de hoy

interna de los Parlamentos, que se financian con fondos públicos y son administradas por los propios políticos. Esto hace que las estaciones de televisión sean más dependientes de la “disposición de los miembros de la Mesa y la disponibilidad del presupuesto” (FÓRUM, 2006, p. 94). Cifuentes (2002) señala que la financiación pública, por sí sola, no es un problema, siempre que sea estable, para garantizar la autonomía. Sin embargo, otros países optan por diferentes formas de financiamiento, tales como: fondos públicos con su propio presupuesto, línea presupuestaria separada y aplicación; recursos de las tarifas de las operadoras de televisión de pago (SANTOS, 2008); posibilidad de patrocinio privado a través del apoyo cultural (FÓRUM, 2006). Como señala el Fórum Nacional pela Democratização da Comunicação (FNDC), “las experiencias mundiales muestran que la diversificación de ingresos minimiza el predominio del mismo actor (ya sea el estado o una entidad) en el control y la gestión de la red pública” (FÓRUM, 2007, p. 85). Como parte del campo público, las emisoras legislativas no deben ser comerciales o con fines de lucro, pero su financiamiento puede provenir de una variedad de fuentes simultáneamente (como recursos estatales, apoyo cultural corporativo, donaciones deducibles de impuestos de individuos y corporaciones, servicios, cobro de alquileres de estaciones de televisión comerciales para el uso del espectro magnético público) (FÓRUM, 2007).

cuentan con funciones de transmisión por Internet que le permiten monitorear la cobertura audiovisual del trabajo en tiempo real o ver archivos más tarde. La transmisión web es una tendencia en muchos países, principalmente porque permite una mayor economía, agilidad y facilidad de implementación (JARDIM, 2008). Según el World e-Parliament Report 2016, esta tendencia se está extendiendo rápidamente: el 61% de los encuestados integran grabaciones de video de sus sesiones con transmisión en vivo y carga de Internet semiautomática. Incluso los Parlamentos han puesto a disposición este contenido para que los propios miembros o el público puedan descargarlo, extraer partes de discursos y debates, difundirlo en otras plataformas y redes sociales (IPU, 2016).

En Brasil, muchos parlamentos con estaciones de televisión legislativas consolidadas y activas también confían en la transmisión de actividades a través de Internet. A menudo, además de replicar la señal de TV en sí, los portales ofrecen múltiples pantallas con programación diferente y simultánea¹¹: se instalan sistemas de captura de audio y video más simples en todos los entornos de reunión, lo que permite a los ciudadanos elegir qué actividad desean seguir (y, a veces, desde qué ángulo cuando hay más de una cámara en el mismo espacio). La posibilidad de múltiples pantallas trae un aumento bienvenido y es necesaria especialmente para los Parlamentos más ocupados, con muchas reuniones concurrentes.

Otros Parlamentos, especialmente aquellos con menor disponibilidad de presupuesto, optaron exclusivamente por *webtvs* (como la Asamblea Legislativa de Acre y varios canales municipales). Hay varias compañías privadas que ofrecen servicio de transmisión en vivo para las cámaras municipales ¹² a un precio razonable (a partir de BRL 59,90 por mes, que varía según la cantidad de accesos concurrentes admitidos y la calidad de la transmisión). Además del costo más asequible en comparación con un televisor tradicional, tales transmisiones se pueden ver a través de varios dispositivos, como computadoras, teléfonos móviles y tabletas, que se alinean con los hábitos actuales de los espectadores.

En muchos casos, las transmisiones se realizan mediante cámaras fijas instaladas en plenarios y auditorios, sin la intermediación de profesionales de la televisión. Esto les da algunas características propias: no hay movimiento de la cámara; no hay edición entre cámaras para mostrar escenas de corte o reacción; no hay alternancia de caracteres informativos sobre el tema de la reunión o quién tiene la palabra (nombre, cargo, institución, etc.); no hay comentarios de presentadores o periodistas sobre el desarrollo del trabajo.

Estas transmisiones son más pobres, periodísticamente hablando, que los realizados por los propios canales de televisión legislativos. Pero también son mucho más baratas. Lo que nos lleva de vuelta a la cuestión de la transparencia. Si el principio de la publicidad se puede cumplir de manera

¹¹ Este es el caso de TV Câmara, que lo ha estado haciendo desde 2009, y otros que solo recientemente han aceptado esta posibilidad, como TV Assembleia de Minas Gerais, que comenzó estas transmisiones en octubre de 2017.

¹² Como ejemplo, se pueden consultar los siguientes sitios web: <<https://www.sitehosting.com.br/streaming-para-tv-camara-como-criar-uma-tv-camara/>> y <<https://www.rgsites.com.br/tv-camara>> (accedido el 30/05/2018).

más económica, ¿qué justifica mantener las inversiones en estaciones de televisión legislativas? ¿Cuál es la relevancia de estos canales, constantemente cuestionados por sus bajos niveles de audiencia? Estas son preguntas que cruzan la identidad más profunda de las estaciones de televisión legislativas y la práctica diaria de sus empleados.

Existe una tendencia entre investigadores, profesionales y políticos a minimizar la relevancia de los niveles de audiencia para las estaciones de televisión legislativas (ROWLEY y KURPIUS, 2005, p. 175; GRUNDY, 2000, p. 34; LAMB, 1992, p. 229). Lo importante no sería el número de televidentes, sino el “principio del acceso”: el hecho de que la mera existencia de estos canales permite a los ciudadanos seguir el trabajo legislativo sin depender de las decisiones editoriales de las estaciones de televisión comerciales (MITCHELL, 1992 WEATHERILL, 1992; JARDIM, 2008). La posibilidad de que el electorado esté al tanto de los debates y negociaciones que tienen lugar en el Parlamento sería suficiente para afectar el desempeño de los legisladores (MITCHELL, 1992). Además, el monitoreo a través de la prensa comercial aseguraría una expansión indirecta del alcance de las estaciones de televisión legislativas (CRAIN; GOFF, 1998; GONÇALVES, 2011).

Otro aspecto que relativiza la importancia de los niveles de audiencia es la segmentación de audiencias, una realidad en el panorama actual de los medios. Como señala Jesús Martín-Barbero (2002, p. 48), la cultura segmentada está marcada por la “diversidad de gustos y modos de consumo” y la “fragmentación y especialización de las ofertas de consumo”. Por lo tanto, las estaciones de televisión públicas pueden contemplar intereses minoritarios y construir sus propias identidades (REY, 2002, p. 94-95). Depende de la transmisión pública producir tipos de programas que los canales comerciales no estén interesados en hacer (GONÇALVES, 2011) y dar visibilidad a las diferentes expresiones de cultura y debate público (FÓRUM, 2006). Las estaciones de televisión legislativas no necesitan apuntar a ganar audiencias masivas – lo que sería ilusorio – sino garantizar la coherencia de su oferta de información (cumpliendo su función como vehículo de transparencia y rendición de cuentas), centrada en nichos de mercado específicos. Si la transparencia es un derecho de la población, se espera que las instituciones se sometan voluntariamente al control público; y eso obviamente conlleva costos. Por lo tanto, considero que el principio de transparencia justifica la existencia de estaciones de televisión legislativas y las inversiones que reciben, independientemente de sus niveles de audiencia.

Es importante destacar que presentando transmisiones en vivo, dentro de una programación completa, centrada en valores de comunicación pública y ciudadanía, en un canal con identidad propia, claro y bien definido, modifica estos contenidos. Los debates tienen más repercusiones: abarcan noticias y programas de entrevistas, pueden convertirse en historias especiales y profundizarse en documentales. Los procedimientos herméticos ganan inteligibilidad: son explicados y desglosados por profesionales expertos interesados en garantizar que sean accesibles para los televidentes. Los hechos no solo se ven como momentos aislados: se analizan en busca de

otros significados, posibles repercusiones, impactos en la vida de los ciudadanos. O al menos eso es lo que vemos en los mejores momentos de estas estaciones.

Volvemos así al principio de transparencia. Los académicos sobre el tema señalan que no se puede postular una relación directa e inequívoca entre más transparencia y avances democráticos, ya que los efectos beneficiosos también dependen de variables políticas, institucionales y estructurales (FILGUEIRAS, 2016). Desde el punto de vista de la demanda, los principales obstáculos para la transparencia son: falta de interés y tiempo para los ciudadanos; su apatía e indisposición política; su capacidad cognitiva (o falta de ella) para recopilar y analizar el gran volumen de información y datos y transformarlo en acciones (ETZIONI, 2010; SILVA, 2016). En este contexto, destacamos el papel de los intermediarios – como la prensa, las organizaciones de la sociedad civil, los expertos y los líderes, por ejemplo – para procesar la información y entregarla al público (ETZIONI, 2010). Sin embargo, los intermediarios no son todos equivalentes: existen diferencias en el acceso a las fuentes primarias, los recursos disponibles para los analistas, sus habilidades y capacitación (ETZIONI, 2010).

Creo que los organismos de radiodifusión legislativos pueden y deben aspirar a ser los mejores intermediarios entre sus instituciones y los ciudadanos. Deben poder ofrecer “información adecuada y correcta a los ciudadanos brasileños” y un “informe preciso y fiel de los hechos”, con autonomía ante el propio Parlamento (BERNARDES; BARROS, 2009, pp. 327-328). La transparencia no se limita a la mera visualización de un contenido: es necesario hacerlo inteligible, para permitir al televidente comprender y formarse una opinión sobre lo que se ha visto.

En cuanto a las nuevas tecnologías, no deben verse únicamente como competencia con las estaciones de televisión legislativas. De hecho, son precisamente los avances tecnológicos los que pueden permitir a las estaciones de televisión superar algunos de sus límites actuales de alcance y cobertura. La televisión digital sugiere la posibilidad de una cobertura universal (BRASIL, 2015, p. 6), mientras que las funciones de transmisión por Internet permiten a los ciudadanos ver el trabajo legislativo en el momento más conveniente para ellos, amplificando su audiencia potencial (OPENING PARLIAMENT, 2012, p. 37). Estas y otras innovaciones pueden contribuir a la democratización de la información, aumentar la transparencia y ampliar la audiencia de las estaciones de televisión legislativas.

REFERENCIAS

ABREU, Ramiro Batista. Além dos 50 segundos. In.: RENAULT, Letícia. **Comunicação e política nos canais de televisão do poder legislativo no Brasil**. Belo Horizonte: Assembleia Legislativa do Estado de Minas Gerais, 2004.

BARRETO, Rachel Cardoso. **Tribuna ao vivo**: discussão, representação e os avessos suscitados pela midiaticização do Parlamento. Tese (doutorado em Ciência Política) – Programa de Pós-graduação em Ciência Política, Universidade Federal de Minas Gerais, Belo Horizonte, 2018. 294p.

BARROS, Antonio Teixeira de; BERNARDES, Cristiane Brum. A pluralização das fontes de informação política no Brasil: as mídias legislativas. **Rumores**, v. 2, n. 4, p. 2-12, abril 2009. Disponível em: <<http://www.revistas.usp.br/Rumores/article/view/51137>>. Acesso em: 22 de fevereiro de 2016.

BERNARDES, Cristiane; BARROS, Antônio. Jornalismo no Parlamento Brasileiro: Sistema perito para ampliar a confiança na democracia?. IV JORNADAS INTERNACIONAIS DE JORNALISMO, 2009, Porto. **Actas das IV Jornadas Internacionais de Jornalismo: Os jovens e a renovação do jornalismo**. Porto: Edições Universidade Fernando Pessoa, 2009. p. 303-332.

BOCK, Mary Angela. Who's Minding the Gate? Pool Feeds, Video Subsidies, and Political Images. **The International Journal of Press/Politics**, v.14, n. 2, p. 257-278, Abril de 2009.

BOURDIEU, Pierre. **O poder simbólico**. Rio de Janeiro: Editora Bertrand Brasil, 1989.

BRASIL. Câmara dos Deputados. **Manual Rede Legislativa de Rádio e TV**. Câmara dos Deputados: Brasília, 2015. Disponível em <<http://www2.camara.leg.br/comunicacao/rede-legislativa-radio-tv/manual-da-rede-2a-edicao-1>> Acesso em 2/3/2016.

CHAMBERS, Simone. Behind Closed Doors: Publicity, Secrecy, and the Quality of Deliberation. **The Journal of Political Philosophy**, v.12, n. 4, p. 389-410, 2004.

CHARAUDEAU, Patrick. **Discurso político**. São Paulo: Contexto, 2013.

CIFUENTES, Diego Portales. Televisão pública na América latina: crises e oportunidade. In.: RINCÓN, Omar (Org.). **Televisão pública: do consumidor ao cidadão**. Friedrich-Ebert-Stiftung: São Paulo, 2002. p. 119-153.

COOK, Timothy. **Governing with the news: The news media as a political institution**. Chicago: University of Chicago Press; 2005. (2a edição)

CRAIN, Mark e GOFF, Brian. **Televised legislatures: political information, technology, and public choice**. Norwell: Kluwer Academic Publishers, 1988.

DE VREESE, Claes. Mediatization of News: The Role of Journalistic Framing. In.: ESSER, Frank e STRÖMBÄCK, Jesper. **Mediatization of politics: Understanding the transformation of western democracies**. Londres: Palgrave Macmillan, 2014. p. 137-155

DROR, Yehezkel. Transparency and openness of quality democracy. In: KELLY, Michael (Org.) **Openness and Transparency in Governance: Challenges and Opportunities**. Maastricht: NISPAcee forum, p. 62-71, 1999. Disponível em: <<http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/NISPAcee/UNPAN006507.pdf>> Acesso janeiro de 2015.

ETZIONI, Amitai. Is Transparency the Best Disinfectant? In.: **The Journal of Political Philosophy**, v. 18, n. 4, p. 389-404, 2010.

FECHINE, Yvana. **Televisão e presença: uma abordagem semiótica da transmissão direta**. São Paulo: Estação das Letras e Cores, 2008.

FENNO JR., Richard. U.S. House Members in Their Constituencies: An Exploration. **The American Political Science Review**, v. 71, n.3, p.883-917, Setembro/1977.

FERNÁNDEZ, Valerio Fuenzalida. Por uma televisão pública para a América latina. In.: RINCÓN, Omar (Org.). **Televisão pública: do consumidor ao cidadão**. Friedrich-Ebert-Stiftung: São Paulo, 2002. p.155-200.

FILGUEIRAS, Fernando. A política pública de transparência no Brasil: tecnologias, publicidade e accountability. In: MENDONÇA, Ricardo; PEREIRA, Marcus Abílio; FILGUEIRAS, Fernando. (Org.). **Democracia Digital: Publicidade, Instituições e Confronto Político**. Belo Horizonte: Editora UFMG, 2016. p. 79-112.

FILGUEIRAS, Fernando. Além da transparência: accountability e política da publicidade. **Lua Nova**, São Paulo, n. 84, p. 65-94, 2011.

FÓRUM NACIONAL DE TVS PÚBLICAS, 1: **Diagnóstico do Campo Público de Televisão** (caderno de debates – volume 1). Brasília: Ministério da Cultura, 2006.

FÓRUM NACIONAL DE TVS PÚBLICAS, 1: **Diagnóstico do Campo Público de Televisão** (caderno de debates – volume 2). Brasília: Ministério da Cultura, 2007.

FREITAS, Luiz Carlos Santana. **A midiatisação do Parlamento: a TV Senado e as transformações na atividade político-parlamentar no Senado brasileiro**. Dissertação (mestrado em Comunicação Social) – Programa de Pós-graduação em Comunicação Social, Universidade de Brasília, Brasília, 2004. 75 p.

GOMES, Wilson. **Transformações da política na era da comunicação de massa**. São Paulo: Paulus, 2004.

GÓMEZ, Guillermo Orozco. Mediações e televisão pública: a desconstrução múltipla da televidência na era da vassalagem mediática. In.: RINCÓN, Omar (Org.). **Televisão pública: do consumidor ao cidadão**. Friedrich-Ebert-Stiftung: São Paulo, 2002. p. 233-266.

GONÇALVES, Emille Laís Cândido. **O Exercício da Comunicação Pública nas TVs Legislativas: um Quadro Comparativo Luso-Brasileiro**. Monografia (bacharelado em Comunicação Social) – Universidade Federal do Rio Grande do Norte, 2011. 115 p.

GRUNDY, Harry. Television and Legislatures: The American Experience. **Canadian Parliamentary Review**, v. 23, n. 2, p. 34-36, verão / 2000.

HEALD, David. Transparency as an Instrumental Value. In.: HOOD, Christopher; HEALD, David. **Proceedings of the British Academy**, 135, p. 59-73. The British Academy, 2006.

IPU (Inter-Parliamentary Union). **The challenge of broadcasting parliamentary proceedings**. Genebra: IPU, 2007. Disponível em <http://www.ipu.org/pdf/publications/ebu_en.pdf> acesso em setembro de 2015.

IPU (Inter-Parliamentary Union). **World e-Parliament Report 2018**. Genebra: IPU, 2018. Disponível em: < <https://www.ipu.org/resources/publications/reports/2018-11/world-e-parliament-report-2018>>. Acesso em 09/05/19.

JARDIM, Márcia de Almeida. **Antenas do legislativo: uma análise dos canais de televisão do poder legislativo no Brasil**. Tese (doutorado em Ciências Sociais) – Programa de Pós-Graduação em Ciências Sociais, Unicamp, Campinas, 2008. 357 p.

KEANE, John. **Democracy and media decadence**. Cambridge: Cambridge University Press, 2013.

KENNEDY, Charles; CULEY, Caroline. Televising the Commons: the view from the third party. In.: FRANKLIN, Bob (ed.). **Televising democracies**. Londres: Routledge, 1992. p. 116-126

LAMB, Brian. The American experience: C-SPAN and the US Congress. In: FRANKLIN, Bob (ed.). **Televising democracies**. Londres: Routledge, 1992. p. 221-233.

LEMOS, Cláudia Regina Fonseca; BERNARDES, Cristiane Brum; BARROS, Antonio Teixeira de. TV Câmara, TV pública? As TVs legislativas brasileiras na transição para a plataforma digital. In.: **Observatorio (OBS*) Journal**, v.5, n.2, p. 1-22,2011. Disponível em <<http://obs.obercom.pt>>.

LIMA, Maria Érica Oliveira. As emissoras legislativas e os gêneros de programação no Brasil. In.: **Matrizes**, v4, n. 1 jul./dez., p. 203-221, 2010.

MACHADO, Arlindo. **A televisão levada a sério**. São Paulo: Editora Senac São Paulo, 2000.

MACIEL, Cláudio. Entrevista concedida à autora em 16/4/15. Belo Horizonte, arquivo digital.

MARCONDES, Adriana. Entrevista concedida à autora em 16/11/2015. Belo Horizonte, arquivo digital.

MARQUES, Francisco Paulo Jamil Almeida. Internet e transparência política. In: MENDONÇA, Ricardo; PEREIRA, Marcus Abílio; FILGUEIRAS, Fernando. (Org.). **Democracia Digital: Publicidade, Instituições e Confronto Político**. Belo Horizonte: Editora UFMG, 2016. p. 55-78.

MARRIOTT, Stephanie. **Live television: time, space and the broadcast event**. London: SAGE Publications Ltd., 2007.

MARTÍN-BARBERO, Jesús. Televisão pública, televisão cultural: entre a renovação e a invenção. In.: RINCÓN, Omar (Org.). **Televisão pública: do consumidor ao cidadão**. Friedrich-Ebert-Stiftung: São Paulo, 2002. p. 41-79.

MARTINS, Ronaldo Teixeira. **O Uso da Palavra no Senado Federal: O Que Falaram, Como Falaram e Por Que Falaram os Senadores da 53a Legislatura**. Monografia (Especialização em Comunicação Política no Legislativo) – Centro de Formação, Treinamento e Aperfeiçoamento da Câmara dos Deputados, Brasília, 2016.

MIGUEL, Luis Felipe. O jornalismo como sistema perito. **Tempo Social**. São Paulo, v.11, n. 1, p. 197-208, maio 1999.

MILLER, Toby. **Parliament, Coverage by Television**. Chicago: Museum of Broadcast Communications, 2015. Disponível em <http://www.museum.tv/eotv_2015.htm> Acesso em 21/11/15.

MITCHELL, Austin. Televising the Commons: a backbencher's view. In.: FRANKLIN, Bob (ed.). **Televising democracies**. Londres: Routledge, 1992. p. 85-100.

MIXON JR, Franklin; GIBSON, Troy; UPADHYAYA, Kamal. Has legislative television changed legislator behavior?: C-SPAN2 and the frequency of Senate filibustering. **Public Choice**, n.115, p.139–162, Kluwer Academic Publishers, 2003.

MIXON JR., Franklin; HOBSON, David; UPADHYAYA, Kamal. Gavel-to-gavel congressional television coverage as political advertising: the impact of C-span on legislative sessions. **Economic Inquiry**, v. 39, n. 3, p.351-364, Julho 2001.

MONTEIRO, Carlos Barros. **Para que serve a TV legislativa no Brasil e no mundo**. São Paulo: Editora Biografia, 2011.

MÜLLER, Wolfgang; SIEBERER, Ulrich. Procedure and Rules in Legislatures. In.: MARTIN, Shane; SAALFELD, Thomas e STRØM, Kaare. **The Oxford Handbook of Legislative Studies**. Oxford: Oxford University Press, 2014.

NOLETO FILHO, Pedro Aquino. **Mídia e política na imagem do Congresso**. Brasília: Câmara dos Deputados: Edições Câmara, 2014.

O'DONNELL, Tony. Europe on the move: the travelling Parliament roadshow. In: FRANKLIN, Bob (ed.). **Televising democracies**. Londres: Routledge, 1992. p. 254-268.

OLIVER, Richard. **What is transparency?** Nova York: McGraw-Hill, 2004.

OPENING PARLIAMENT. **Declaration on Parliamentary Openness**. Disponível em <<http://www.openingparliament.org/declaration>> Acesso em 29/11/15.

OPPD (Office for Promotion of Parliamentary Democracy). **Information and Communication Technologies in Parliament: Tools for Democracy**. Bruxelas: European Parliament – OPPD, 2010.

QUEIROZ, Dulce. **Jornalismo institucional nas TVs legislativas: Os casos do Brasil e do México**. Dissertação (mestrado em Comunicação). Programa de Pós-Graduação em Comunicação, Universidade de Brasília, Brasília, 2007. 270 p.

RAI, Shirin; REINELT, Janelle. Introduction. In.: RAI, Shirin; REINELT, Janelle (eds.). **The grammar of politics and performance** (interventions). Nova York: Routledge, 2015. p. 1-18.

RENAULT, Letícia. **Comunicação e política nos canais de televisão do poder legislativo no Brasil**. Belo Horizonte: Assembleia Legislativa do Estado de Minas Gerais, 2004.

REY, Germán. O cenário móvel da televisão pública. Alguns elementos do contexto. In.: RINCÓN, Omar (Org.). **Televisão pública: do consumidor ao cidadão**. Friedrich-Ebert-Stiftung: São Paulo, 2002. p. 81-118.

ROWLEY, Karen; e KURPIUS, David. There's a new gatekeeper in town: how statewide public affairs television creates the potential for an altered media model. **Journalism & Mass Communication Quarterly**, v. 82, n. 1, p. 167-180, primavera / 2005.

SANTOS, Maria de Lourdes dos. **TV Legislativa: TV Câmara de Ribeirão Preto e accountability**. Tese (doutorado em Sociologia). Programa de Pós-Graduação em Sociologia, a Unesp. Araraquara, 2008. 190 p.

SCHATZ, Heribert. Televising the Bundestag. In.: FRANKLIN, Bob (ed.). **Televising democracies**. Londres: Routledge, 1992. p. 234-253.

SILVA, Raquel Novais da. **Reputação em tela: construção da reputação política por meio das televisões legislativas subnacionais**. Tese (doutorado em Ciência Política) Programa de Pós-graduação em Ciência Política, Universidade Federal de Minas Gerais, Belo Horizonte, 2012. 185 p.

SILVA, Sivaldo Pereira da. Transparência digital em instituições democráticas: horizontes, limites e barreiras. In: MENDONÇA, Ricardo; PEREIRA, Marcus Abílio; FILGUEIRAS, Fernando. (Org.). **Democracia Digital: Publicidade, Instituições e Confronto Político**. Belo Horizonte: Editora UFMG, 2016. p. 27-54

STIGLITZ, Joseph. **On liberty: the right to know, and public discourse: the role of transparency in public life**. Oxford: Amnesty Lectures, 1999.

VIEIRA, Roberta. Entrevista concedida à autora em 4/5/15. Belo Horizonte, arquivo digital.

WEATHERILL, Bernard. Introduction. In.: FRANKLIN, Bob (ed.). **Televising democracies**. Londres: Routledge, 1992. p. 13-16

Artigo submetido em: 2018-06-13

Reapresentado em: 2018-10-30

Aceito em: 2018-11-28